Firmado digitalmente por BARRIENTOS FELIPA Pedro Miguel FAU 20148092282 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.08.2022 16:11:50 -05:00

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Lima, 22 de Agosto del 2022

RESOLUCIÓN DECANAL N° 000836-2022-D-FCE/UNMSM

Visto el expediente digital Nº F1220-20220000176 de fecha 18 de agosto de 2022. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 009581-2022-R/UNMSM de fecha 16 de agosto del 2022, establece que con Resolución Nº 036-CEU-UNMSM-2022 de fecha 12 de agosto de 2022, rectificada con Resolución Nº 050-CEU-UNMSM-2022 del 16 de agosto de 2022, el Comité Electoral Universitario declara válida la elección y proclama como ganador de la elección Complementaria del Decano de la Facultad de Ciencias Económicas al candidato PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA, quien ejercerá el cargo a partir del 18 de agosto de 2022, hasta completar el periodo legal establecido correspondiente al 26 de noviembre de 20224; otorgándosele la credencial correspondiente;

Que, de conformidad al Estatuto de la UNMSM, artículo 72°, inciso e), es atribución del decano a designar a los vicedecanos, directores de escuelas profesionales, de la unidad de investigación, institutos de investigación, la unidad de posgrado y del CERSEU;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 000687-2022-D-FCE/UNMSM de fechas 27 de junio del 2022 se asigna funciones a don Miguel Angel Pinglo Ramirez, con código Nº 0A5140, docente permanente Principal a T.C. 40 horas, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del 28 de junio de 2022;

Que, el Dr. Pedro Miguel Barrientos Felipa, decano de la Facultad de Ciencias Económicas, comunica la designación en el Vicedecanato Académico al Mg. Miguel Hildebrando Pisfil Capuñay;

Que, cuenta con la opinión técnica favorable de la Unidad de Personal y de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Ciencias Económicas;

Estando a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas según Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1. Dar por concluida a partir de la fecha la asignación de funciones del Dr. MIGUEL ANGEL PINGLO RAMIREZ, con código Nº 0A5140, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, dándosele las gracias por los servicios prestados.

2. Asignar funciones a don **MIGUEL HILDEBRANDO PISFIL CAPUÑAY**, con código Nº 0A1394, Profesor Principal Tiempo Completo 15 horas, como Vicedecano Académico de la Facultad de Ciencias Económicas, a partir del día siguiente de la conclusión de funciones señalada en el numeral que antecede.

3. Elevar la presente Resolución Decanal al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. PEDRO MIGUEL BARRIENTOS FELIPA
DECANO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://spsgd.unmsm.edu.pe/verifica/inicio.do** e ingresando el siguiente código de verificación: **HYMERIK**